



*Departamento Ejecutivo*

**DECRETO N° 4232/2022**

SAN JOSÉ DE GUALEGUAYCHÚ, 22 de noviembre de 2022

VISTO: El Expediente N° 4537/2022, caratulado: "SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS LICITACIÓN PÚBLICA N° 43/22 - PROVISIÓN DE MATERIALES Y MANO DE OBRA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE NUEVA PLANTA POTABILIZADORA DE AGUA"; y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante Decreto N° 3687/2022 de fecha 17 de octubre del año 2022, se realizó el llamado a Licitación Pública N° 43/2022, con el objeto de la PROVISIÓN de MATERIALES y MANO DE OBRA para la CONSTRUCCION de la NUEVA PLANTA POTABILIZADORA de AGUA para la ciudad de Gualeguaychú. la presente obra se financiará a través de fondos provenientes del Programa Nacional PROARSA y de conformidad con las disposiciones de las Directrices del ENOHSA (Ente Nacional de Obras Hídricas y de Saneamiento).

Que el día 15 de noviembre de 2022, a la hora 11:00 se llevó a cabo la Apertura de Sobres de la presente Licitación, habiéndose presentado en la misma DOS (2) oferentes.

Que el Secretario de Obras y Servicios Públicos, Arquitecto Carlos Rodolfo GARCÍA solicita mediante nota de fecha 16 de noviembre del corriente año, la conformación de una Comisión Evaluadora de las ofertas presentadas indicando las personas que la conformarán.

Que atento a lo expuesto corresponde conformar la Comisión Evaluadora de la Licitación Pública N° 43/2022, a los efectos de analizar las ofertas.

Por ello, y en uso de las atribuciones expresamente conferidas por el artículo 107° de la Ley N° 10.027,

EL PRESIDENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN JOSÉ DE GUALEGUAYCHÚ

**DECRETA**

**ARTÍCULO 1º.-** CONSTITÚYESE la Comisión Evaluadora a los efectos de analizar la LICITACIÓN PÚBLICA N° 43/2022, la que estará conformada por los siguientes miembros:

- Ingeniero Gustavo PÍCCOLI, perteneciente a la Dirección de Obras Sanitarias;
- Ingeniero Gustavo KINDSVATER, perteneciente a la Dirección de Obras Sanitarias;
- Ingeniero Luis THEA de la Dirección de Obras Sanitarias;
- Licenciado Gustavo A. ETCHEGOYEN, Jefe de Producción de la Dirección de Obras Sanitarias;
- Ingeniero Martín Jesús CERGNEUX, Director de Obras Sanitarias;
- Ingeniero Hugo SACRE, Subsecretario de Servicios Públicos;
- Arquitecto Carlos Rodolfo GARCÍA, Secretario de Obras y Servicios Públicos.

**ARTÍCULO 2º.-** Comuníquese, notifíquese, publíquese y cumplido, archívese.

*AGUSTÍN DANIEL SOSA*  
*Secretario de Gobierno*

*DELFINA FLORENCIA HERLAX*  
*Secretaria de Hacienda y Política Económica*  
*alc Presidencia Municipal*